

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1072

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veinte de agosto de dos mil veintiuno

Ref: Ejecutivo Singular

Demandante: JUAN GUILLERMO RIVERA AGUIRRE

Demandado: LENY YORLADIS CATAÑO RODRIGUEZ

YENNI XIMENA CAMACHO AMEZQUITA

Rad: 2021-00041-00

En atención al memorial presentado por la parte demandante, el Juzgado,
DISPONE:

PRIMERO: DECRETAR el embargo y retención de la quinta parte que exceda del salario mínimo legal vigente, sobre la remuneración, honorarios y demás emolumentos que devengue la demandada YENNI XIMENA CAMACHO AMEZQUITA, como empleada de la empresa PROTECCIÓN EXEQUIAL LAS ASCENCIÓN LTDA. Límitese la medida a \$4.000.000. Oficiese.

SEGUNDO: DECRETAR el embargo y retención de la quinta parte que exceda del salario mínimo legal vigente, sobre la remuneración, honorarios y demás emolumentos que devengue la demandada LENY YORLADIS CATAÑO, como empleada de la empresa MULTISERVICIOS ACCES NET S.A.S. Límitese la medida a \$4.000.000. Oficiese.

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL CALI

EN ESTADO No. 119 DE HOY 23 DE AGOSTO DE
2021 NOTIFICO PROVIDENCIA ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
SECRETARIO

Firmado Por:

**Lorena Medina Coloma
Juez
Civil 027
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a47dc13c89303b9fcd0af502c55e4589574ec4f987af19b725074a3b351ff30a**

Documento generado en 20/08/2021 12:53:45 PM